



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

ALCALDIA
YAER/KNCJ/MTE/MRR/GMM/PMG/mcp

(APLICA REBAJA DEL SERVICIO DE ASEO A
CASOS ESPECIALES)

Santa Cruz, 25 de Agosto de 2025

VISTOS: Decreto Exento N° 439 de fecha 16/05/2008, que Aprueba la Ordenanza Municipal, conforme al Título V, artículo 33 del Servicio de Aseo con acuerdo del Concejo Municipal y sus modificaciones, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los interesados y la evaluación realizada por el Departamento de Servicio Comunitario, según el Artículo 33, en situación de Discapacidad y Enfermedades crónicas;

DECRETO EXENTO N° 2499

1.- Procédase a dejar exento en el Pago de la Tarifa de Aseo a las personas mayores que se individualizan a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL AVALUO
1.	ROSALBA DEL PILAR DIAZ GONZALEZ			

2.- Autorízase la exención a **PARTIR DE LA 3° CUOTA AÑO 2025 HASTA 2° CUOTA AÑO 2030, EL BENEFICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

C.C.:

- Depto. Serv. Com. (1)
- Depto. De Rentas (1)
- Archivo (1)
- Transparencia